No GS-2022- 082395 **2022 DISAN-AREAD**

Ciudad y Fecha 20 DEC 2022

Señora Coronel
SANDRA PATRICIA PINZÓN CAMARGO
Directora Sanidad
Ciudad

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 07-7-20062-22

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__x__ O FINAL____
Periodo del informe de supervisión

Desde	01/11/2022	Hasta	30/11/2022

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2022-037956-DISAN del 17/06/2022, la señora Teniente Coronel YANNETT TRIANA GOMEZ obrando en calidad de Jefe Grupo de Contratos, notificó como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) Coronel, NAIRO ENRIQUE ESPINEL ROJAS Jefe Área Administrativa DISAN y el señor Mayor RAFAEL ANTONIO ROJAS GUZMAN Jefe Telemática DISAN.

Mediante Orden Interna 128 del 31 de agosto de 2022 y acta DISAN-TELEM No. 105 del 31 de agosto de 2022 asume el señor Capitán EDWIN JAVIER GIL como Jefe de Telemática DISAN (e).

Mediante Orden Interna 160 del 21/10/2022, encargo teniente coronel MARÍA DE LOS ÁNGELES RADA MENDEZ del 22/10/2022 al 31/12/2022.

Mediante Orden Interna 168 del 02/11/2022, encargo capitán EDWIN JAVIER RAMIREZ GIL, del 01/11/2022 al 15/11/2022.

Mediante Comunicación Oficial No. GS-2022-078001-DISAN del 01/122022, el señor Capitán ISAAC AMADO CODINA GALLARDO Jefe Grupo Contratos DISAN (E), notifico como supervisora del contrato del asunto a la señora Subintendente CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA Responsable de Planeación Área Administrativa DISAN.

Powered by CamScanner

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 6

1. Informe de supervisión del mes de junio el cual comprende el mes reportado del 17 al 30 de junio 2022 GS-2022-044830-DISAN.
2. Informe de supervisión del mes de julio el cual comprende el mes reportado 01 al 31 de julio 2022 GS-2022-051398-DISAN.
3. Informe de supervisión del mes de agosto el cual comprende el mes reportado 01 al 31 de agosto 2022 GS-2022-059953-DISAN.
4. Informe de supervisión del mes de septiembre el cual comprende el mes reportado 01 al 30 de septiembre 2022 GS-2022-066579-DISAN.
5. Informe de supervisión del mes de octubre el cual comprende el mes reportado 01 al 31 de octubre 2022 GS-2022-076426-DISAN.
6. Informe de supervisión del mes de noviembre el cual comprende el mes reportado 01 al 30 de noviembre 2022 en trámite.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Contrato No. 07-7-20062-22
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	PRESTACION DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO SERVICIO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACION DE GESTION FINANCIERO - SGF DE LA DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL.
Contratista	HIGHTECH SOFTWARE S.A.S
Representante legal	Andrés Barrantes Bernal
Valor inicial del contrato u orden de compra	Doscientos siete millones trecientos veintiséis mil cuatrocientos diez pesos con setenta y nueve centavos MCTE. ($ 207.326.410,79)
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	DOSCIENTOS SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS DIEZ PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS MCTE ($207.326.410,79).
Plazo de ejecución inicial	Seis (06) meses y Quince (15) días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	17 de junio de 2022
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31 de diciembre de 2022
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación	N/A

Powered by CamScanner

del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- Se realiza seguimiento escrito el 03/11/2022 a los compromisos del acta anterior y el estado de los casos vigentes abiertos en la semana 28/10/2022 al 03/11/2022 del contrato actual donde se verifican 3 casos así: 01 RFC, 02 RFI.
- Se realiza seguimiento escrito el 10/11/2022, a los compromisos del acta anterior y el estado de los casos vigentes abiertos en la semana 04/11/2022 al 10/11/2022 del contrato actual donde se verifican 2 casos así: 01 incidente, 01 RFI.
- Se realiza seguimiento escrito el 17/11/2022, a los compromisos del acta anterior y el estado de los casos vigentes abiertos en la semana 11/11/2022 al 17/11/2022 del contrato actual donde se verifican 1 caso así: 01 incidente.
- Igualmente se deja consigna en las reuniones virtuales de seguimiento la agilización de las entregas de los desarrollos solicitados.

1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Pago de los aportes parafiscales

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
1. Cumplir con el objeto contractual.	SI	
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.	SI	
3. Responder en los plazos que la **POLICÍA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD** establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	SI	
4. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), por cuanto el cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para la realización de cualquier pago.	SI	Planilla No. 63611931

Powered by CamScanner

5. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.	SI	
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.	SI	
7. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la Dirección De Sanidad de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	SI	
8. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	SI	
9. Restituir a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado.	SI	
10. CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la	SI	

Powered by CamScanner

entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación.		
11. El contratista se obliga a comunicar por escrito al contratante cualquier cambio en la información suministrada para el desarrollo del presente contrato; de igual forma, se deberá informar cualquier cambio en el número de cuenta bancaria, con el fin de realizar los respectivos pagos, allegando en original la certificación bancaria correspondiente.	SI	
12. Así mismo incluir las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y los lineamientos del gobierno nacional en el tema del COVID.	SI	
13. Para la facturación de los bienes o servicios contratados, se debe tener en cuenta los lineamientos y parámetros contemplados en la circular externa 016 del 09 de marzo de 2021 establecidos por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio del cual se implementa el modelo de recepción de facturas de venta, notas débito y/o notas crédito, la cual es de obligatorio cumplimiento, de acuerdo con la Directiva Presidencial 09 del 17 de septiembre de 2020 "*Lineamientos para el Pago de Proveedores del Estado*" y la Resolución No. 000042 del 05 de mayo de 2020, "*Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos*" y el registro de la factura electrónica de venta.	SI	
14. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidas en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.	SI	
15. El CONTRATISTA deberá cumplir con la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, de acuerdo a lo establecido en el Decreto No. 1072 de 2015 "*Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector*	SI	

Powered by CamScanner

Trabajo" y la Resolución No. 0312 de 2019 *"Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo".*		

FASE 1

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Actualización por norma en la cual deben estar incluidos todos los cambios que por Ley se han exigido es de carácter obligatorio.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
En la actualización de nuevas versiones se debe incluir la entrega a través de medios magnéticos (videos interactivos de fácil interpretación) de los respectivos programas nuevos o modificados, programas ejecutables y scripts requeridos para actualizar las estructuras de las bases de datos a la oficina de telemática de la dirección de sanidad de la policía nacional.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
El proceso de actualización de la aplicación será de diez (10) días hábiles, distribuidos en dos sesiones así: la primera sesión de cuatro (4) días hábiles después de la actualización y la segunda sesión seis (6) días hábiles, preferiblemente en las fechas de cierres contables y cierres de vigencia que es cuando se reflejan los errores.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Garantía de actualización de la versión: El proveedor debe garantizar que la nueva versión instalada quede en perfecto funcionamiento, en caso que los módulos que están funcionando correctamente lleguen a presentar problemas de software o de mala grabación de datos el proveedor deberá disponer del grupo de ingenieros y consultores para la corrección inmediata tanto de software como de datos hasta la finalización del cierre de vigencia del año en curso.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.

Powered by CamScanner

Actualización por norma: esta actualización se produce cuando el nivel central del Gobierno o las entidades centrales que rigen el manejo financiero de las entidades públicas o privadas del país o aquellas que desarrollan funciones de control sobre las mismas, definen modificaciones obligatorias y formales a la normatividad que rige estas entidades, lo cual obliga a la realización de modificaciones a la funcionalidad de los sistemas de información que soportan estos procesos. Este tipo de actualizaciones se realizará por un máximo de horas establecido de acuerdo con la propuesta presentada por el proveedor.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Modo de realizar la actualización: Proceso que implica la actualización masiva de programas (formas, reportes, triggers, procesos, entre otros) del sistema financiero y la modificación a las estructuras de datos del sistema. Para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional se debe realizar sobre un ambiente de prueba y posteriormente se trasladará al ambiente de producción una vez se realicen las pruebas del usuario correspondiente. Este proceso debe ser asistido por los Ingenieros y consultores de la firma.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Errores que se produzcan por actualización: Los errores que genere el software Sistema de Gestión Financiera por la actualización ya sea por norma o por mantenimiento del software, deben plasmarse en un documento por parte de los usuarios y supervisores del contrato, describiendo cada uno de los módulos donde se generó el error, especificando el error, la cual debe ser a la firma, para ser analizado por los ingenieros y consultores y definir fechas para la solución de los mismos.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
INTERFACES: velara por el correcto funcionamiento las interfaces financieras que se integran con el sistema de salud de la Policía Nacional SISAP, módulo de Radicación de cuentas médicas desarrollado por la Dirección de Sanidad, u otras, cada vez que se realice alguna actualización en las formas o en el aplicativo en las que se vean afectadas	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de

Powered by CamScanner

por estos cambios, para lo cual deberán dejar documentado cada uno de estos procesos frente a ellas		noviembre de 2022.
MANUALES TÉCNICOS: El contratista deberá entregar los manuales técnicos actualizados de las aplicaciones analizadas, en medio magnético o a través de una herramienta de punto de servicio.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
MANUALES DE USUARIO: El contratista deberá entregar los manuales actualizados para operación del sistema por cada módulo de operación y/o desarrollo en idioma español, en medio magnético o a través de una herramienta de punto de servicio.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
DOCUMENTO DE PARAMETRIZACION: El oferente deberá entregar documento de parametrización en medio magnético o a través de una herramienta de punto de servicio.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
MODELO ENTIDAD RELACIÓN: El contratista deberá entregar el modelo entidad relación del sistema, en medio magnético	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Cuando se realice la actualización de versión, ésta será instalada en ambiente de pruebas y deberá pasar las pruebas técnicas y funcionales para su aprobación, de lo contrario la firma seguirá soportando la versión actual.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.

Powered by CamScanner

SOPORTE Y MANTENIMIENTO		
La firma proveedora del software, presentará a La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, a través de la suscripción de las pólizas respectivas, todas las garantías que se requieran para asegurar el cumplimiento de todas las responsabilidades asumidas en la presente propuesta.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Entrega de parches que corrijan los errores encontrados en el sistema, para su aplicación por parte del personal contratista, quienes garantizarán la adecuada operación de estos ajustes durante todo el periodo de vigencia del contrato.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Atención a través de consultas telefónicas, y soporte presencial en las dependencias de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para la solución de problemas sobre la funcionalidad del sistema generados por errores de software detectados o errores de usuarios, por datos equívocos producidos en el software y reportados en la herramienta.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Todos los casos deben ser reportados únicamente a través de la herramienta help desk con la que el contratista dispondrá para la atención de los requerimientos de errores.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
A todo requerimiento se le debe asignar un número de identificación, fecha, hora, funcionario de la firma quien recibe el requerimiento, no se cerrará el caso hasta que no sea solucionado por parte de la firma previa confirmación del usuario líder del Área Administrativa de la Dirección de Sanidad reportante.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Entrega de programas nuevos o de parches de programas arreglados que	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo

Powered by CamScanner

corrijan los errores encontrados en el sistema, para su aplicación por parte de personal de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con apoyo presencial del personal técnico de la firma. En este contexto se entiende como error cualquier comportamiento del sistema contrario al definido en las especificaciones del producto. En caso de que el error detectado implique la realización de ajustes complejos al software que superen los plazos normales establecidos de 3 días hábiles, se prestará servicio especial de consultoría hasta por cuatro (4) horas para apoyar las actividades de ajustes a la parametrización.		y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Asesoría para ajustes y verificación de parámetros de los diferentes módulos del sistema.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Asesoría técnica y funcional para la depuración de datos originados en errores del software detectados previamente.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Soporte presencial de consultoría e ingeniería por parte de la firma, para la entrega de ajustes que se realicen al software por el desarrollo de nuevas funcionalidades contratadas.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Todas las actividades que realice la firma tanto localmente como por soporte presencial para que el Grupo de Soporte de la Dirección de Sanidad parametrice se deberán entregar en (video interactivo de fácil entendimiento con el paso a paso).	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de

Powered by CamScanner

		la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
La atención será a través de comunicación telefónica. En el centro de Soporte de la firma se debe disponer de líneas telefónicas y una línea celular en un horario laboral de 8 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6 p.m. de lunes a viernes, consultores e ingenieros asignados específicamente para la atención de los requerimientos que se generen.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Si mediante comunicación telefónica, el problema no se resuelve, se debe resolver a través del correo electrónico o de forma presencial.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
En situaciones excepcionales, si mediante el correo electrónico no se pudo resolver el problema, previo análisis de las partes, se desplazará un consultor y/o Ingeniero a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional a diagnosticar el problema. Este servicio exige la realización de un reporte escrito en los términos en que se defina por las partes.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Problemas de Operación: se resolverán en la recepción del reporte y en caso de no ser evidentes, en la etapa de diagnóstico.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Problemas de Parametrización: deberán ser resueltos en la recepción del reporte y en caso de no ser evidentes, en la etapa de diagnóstico.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.

Powered by CamScanner

Problemas de Software: Este tipo de problemas requieren la intervención de un ingeniero y su solución requiere diagnóstico previo de parte de un consultor de la firma.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
La firma como proveedor del software será quien determine si un reporte constituye o no un error y dicho concepto será sometido al análisis y posterior aprobación de la Dirección De Sanidad para tomar las acciones pertinentes de acuerdo al concepto.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Las correcciones de software serán por parte de un ingeniero de la firma informando lo siguiente: (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Objetos Actualizados, Cambios Efectuados, Instrucciones de Actualización (sí se requiere).	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Si la corrección no soluciona el problema la llamada no se cerrará.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Las correcciones de datos se harán de igual forma por parte de un ingeniero de la firma.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Cuando el problema sea de operación o parametrización, el consultor del centro de soporte enviará un e-mail indicando lo	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al

Powered by CamScanner

siguiente: (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Solución Propuesta)		software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
En caso de requerimientos nuevos, el consultor del centro de soporte enviará un e-mail indicando lo siguiente, (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Indicación de que el reporte es un nuevo requerimiento, Solicitar por escrito cotización del punto si lo requiere).	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Una vez el usuario líder responsable de realizar el requerimiento, comprueba la corrección del reporte, enviará un cierre de llamada por la herramienta diseñada por la firma.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Para el cierre mensual, de fin de año y apertura de vigencia, se debe garantizar el acompañamiento presencial de los ingenieros de HIGHTECH para el correcto funcionamiento de cada uno de los módulos del software.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Al finalizar el mes, si la Dirección de Sanidad a través del supervisor lo solicita se deberá realizar una reunión, en la que participaran: los supervisores del contrato por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, el Gerente de la firma, personal técnico por parte de Telemática y el funcional por parte del Área Administrativa de la DISAN, con el fin de realizar un balance de los requerimientos ocurridos en el mes definiendo cuales fueron solucionados y cuales quedan pendientes, con el fin de emitir el concepto técnico y funcional para que se pueda efectuar el pago.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Si la solución definitiva al problema	SI	Se anexa actividades de

Powered by CamScanner

reportado es un requerimiento nuevo, se cerrará la llamada y se informará al cliente con el fin de que se siga la metodología definida para el desarrollo del requerimiento.		mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Los plazos anteriormente contemplados no se puedan cumplir la firma informará a la Dirección de Sanidad por escrito los motivos que dificultaron el cumplimiento de los términos, para dar una solución lo que originará la no expedición del Recibido a Satisfacción Técnico - Económico para el periodo en que se presente la novedad.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
La firma deberá dar un (1) Soporte presencial una vez por semana en las instalaciones de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con personal técnico, consultores y/o ingenieros, con el fin de prestar servicios programados previamente por las partes para la solución de los errores de software, desarrollo de programas de capacitación para usuarios de los diferentes módulos del sistema, verificación y ajustes en la parametrización, revisión de funcionalidades de los sistemas, aclaración de procedimientos, análisis y optimización de funcionalidades que presenten problemas de tiempos de respuesta altos, etc.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
La firma deberá corregir inicialmente los errores que actualmente presenta el sistema de Gestión Financiera, los cuales serán entregados por parte de la DISAN una vez legalizado el contrato, para lo cual la firma presentará cronograma con las fechas en que van a ser solucionados.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
La documentación, modelos entidad relación y documentación de procesos actualizados deberán ser entregados al concluir el contrato, en medio magnético y de forma impresa.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de

Powered by CamScanner

		la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
La firma deberá realizar afinamiento al usuario VU_SFI y IFRS de la aplicación en coordinación con administrador de la base de datos de la Dirección de Sanidad, cuando esta lo requiera y en su defecto cuando presente novedades con los objetos propios del usuario de la base de datos.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
La firma deberá realizar afinamiento al aplicativo (creación o modificación de índices), cuando existan problemas de desempeño o bloqueos que pueden ser causados por lo anterior.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Para la atención de los requerimientos la firma deberá asignar un consultor para la coordinación de todos los trámites ante la firma por parte de la Dirección De Sanidad, el cual debe ser definido con nombre propio, profesión y módulos que maneja del sistema al inicio del contrato y en caso de presentarse un cambio este se presentará por escrito	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Servicio de consultoría para la atención de requerimientos asociados	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Ajuste y verificación de parámetros de los diferentes módulos del sistema.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.

Powered by CamScanner

Soporte técnico y funcional para la depuración de datos originados en errores del software detectados previamente y solucionados.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
soporte para la depuración de datos originados por la operación errónea del sistema por parte de los usuarios del mismo ni por errores en el ingreso o cargue.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Para el cierre del contrato, se procederá, quince (15) días calendario antes de la finalización del mismo, a realizar una revisión del estado de los requerimientos presentados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con el fin de establecer una lista de los pendientes de solución, los cuales deberán ser solucionados por parte de la firma antes de terminar el contrato.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "CRITICO"		
Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en la primera (1) hora hábil siguiente procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Si la atención telefónica no soluciona el problema, en las diez (10) horas siguientes, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área administrativa se pondrá en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Si la visita presencial no soluciona el	SI	Se anexa actividades de

Powered by CamScanner

problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las veintiocho (28) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de tres (3) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de la Dirección De Sanidad sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.		mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "ALTO"		
Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en las dos (2) horas hábiles siguientes procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Si la atención telefónica no soluciona el problema, en las veinte (20) horas siguientes, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área Administrativa se pondrá en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las cuarenta y cuatro (44) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de cuatro (4) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de LA DIRECCION DE SANIDAD sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.

Powered by CamScanner

llamada.		
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "MEDIO"		
Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en las cuatro (4) horas hábiles siguientes procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Si la atención telefónica no soluciona el problema, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, se pondrán en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las cincuenta y seis (56) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de cinco (5) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de LA DIRECCION DE SANIDAD sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "BAJO"		
Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en las ocho (08) horas hábiles siguientes procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Si la atención telefónica no soluciona el	SI	Se anexa actividades de

Powered by CamScanner

problema, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado para tal fin, se pondrán en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso.		mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las ochenta (80) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de siete (7) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de LA DIRECCION DE SANIDAD sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		
Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
CLAUSULAS AMBIENTALES		
Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Dirección de Sanidad.	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al

Powered by CamScanner

Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo(http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA/ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el contratista anexó carta firmada por el representante legal de la misma donde manifestó que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana.		software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como su responsabilidad	SI	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2022.
ESPECIFICACIONES TECNICAS FASE 2 - DESARROLLO DE SOFTWARE PARA SOLICITUDES DE CAMBIO O DE CONSULTORÍA FUNCIONAL O ESPECIALIZADA.		
El contratista deberá realizar el análisis y planeación de los nuevos requerimientos estableciendo un cronograma y plan de trabajo, especificando tiempo aproximado de la ejecución.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
El contratista deberá realizar la validación de los prototipos de desarrollo solicitados con el usuario funcional.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
El contratista deberá realizar diseño, codificación y pruebas de los requerimientos establecidos con los usuarios.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
El contratista deberá estar en capacidad de realizar el desarrollo inicialmente en ambiente de pruebas, debiendo superar las revisiones técnicas y funcionales para su aprobación y posterior paso a producción.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
Garantía del desarrollo: el contratista deberá garantizar que los desarrollos efectuados no afectaran el normal	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de

Powered by CamScanner

funcionamiento del Sistema de Información, así como garantizar la integridad de la información actualmente existente. En caso de presentarse situaciones de afectación o mal funcionamiento del Sistema de Información, así como de los desarrollos efectuados, se deberá disponer del personal idóneo y necesario para dar solución a los inconvenientes.		la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
El contratista realizará la transferencia de conocimientos y capacitación técnica y funcional de los desarrollos efectuados a los líderes técnicos y funcionales del proceso.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
MANUALES USUARIO: El contratista deberá entregar el manual técnico y funcional del desarrollo realizado en medio físico y digital.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
El contratista deberá efectuar acompañamiento técnico y funcional antes, durante y después de la implementación de los nuevos desarrollos.	SI	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (167) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (31) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Dirección de Sanidad cancelará el valor del contrato, en pagos mensuales, correspondientes a los servicios efectivamente prestados y de acuerdo al valor ofertado por el contratista, verificando el cumplimiento del mismo, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la radicación de la cuenta en la ventanilla única de Central de Cuentas de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, ubicada en la Calle 44 No. 50 – 51 CAN de la ciudad de Bogotá, acompañada del Recibo a Satisfacción Técnico–Económico expedido por los supervisores del contrato y cumplidos los trámites administrativos y fiscales vigentes conforme con los cupos PAC autorizados por la Dirección del Tesoro Nacional.

Fase 1: Se cancelará en pagos mensuales previo cumplimiento de la solución de los errores reportados a la firma dentro del periodo facturado, para lo cual la supervisión del contrato Jefatura de Telemática de la Dirección de Sanidad y la Jefatura del Área Administrativa de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, expedirán el recibido a satisfacción una vez cumplido el mencionado requisito.

Powered by CamScanner

Fase 2: El pago se hará una vez los desarrollos se hayan realizado, entregados y estos superen la validación efectuada por parte de Telemática de la Dirección de Sanidad y la Jefatura del Área Administrativa de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, quienes darán la Certificación para su pago en esta fase.

El contratista presentará a la Oficina de Telemática los documentos para su revisión y emisión de los Recibidos a Satisfacción correspondientes.

Para realizar el pago, se requiere la presentación de los siguientes documentos:

1. Factura de venta original que cumpla con los requerimientos de ley.

2. Recibo a satisfacción técnico - económico expedido por los Supervisores del Contrato, Jefe de Telemática y Jefatura Área Administrativa de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional los cuales revisarán la solución de los errores reportados en cada mes facturado donde deberán quedar solucionados en su totalidad por el periodo facturado a pagar.

3. Certificado de aportes parafiscales vigentes expedido por el Representante Legal o Revisor Fiscal.

El contratista presentará a la Oficina de Telemática los documentos para su revisión y emisión de los Recibidos a Satisfacción correspondientes.

Si los documentos en referencia son devueltos por la Dirección de Sanidad, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Dirección de Sanidad, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Lo mismo se predicará en el caso de que el CONTRATISTA no elabore y presente el recibo a satisfacción a la Dirección de Sanidad.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$207.326.410,79	100%
Valor total de las entregas	$113.384.033,15	54.69%
Valor total facturado	$113.384.033,15	54.69%
Valor facturado pendiente de pago	$21.396.277,44	10.32%
Valor pagado	$91.987.755,71	44.37%
Valor pendiente de entrega	$93.942.377,64	45.31%

Powered by CamScanner

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
06	En tramite	01/11/2022 al 30/11/2022	$20.441.723,49	ETHS-1043	En tramite	En tramite	En trámite
06	En tramite	06/12/2022	$ 954.553,98	ETHS-1042	En tramite	En tramite	En trámite
06	En tramite	13/12/2022	$0.03	NC-2-210	En tramite	En tramite	En trámite

4.2 Entrada de Bienes *(no aplica)*

- **RECOMENDACIONES**

El contrato se realizó cumpliendo con lo estipulado en las cláusulas del mismo sin incumplimientos, se recomienda dar continuidad al objeto del contrato para no afectar los procedimientos que se realizan en el Sistema Financiero QUIPU y así contribuir con el desarrollo de los objetivos propuestos en la misionalidad de la Dirección de Sanidad.

- **CONCLUSIONES**

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _x_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Powered by CamScanner

Firma_____

Subintendente **CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA**
Supervisor Contrato No. 07-7-20062-22
Correo electrónico: cielo.rodriguez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3138921476

Powered by CamScanner

14/12/22

Página 1 de 12	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá 12 de diciembre de 2022
Unidad:	DIRECCION DE SANIDAD
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato**: Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoria: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de sùministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	07-7-20062-22
Constancia de recibido No.	6
Contratista:	HIGHTECH SOFTWARE S.A.S
NIT del contratista:	900718336-7
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE Y/O MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO AL SOFTWARE SISTEMA DE INFORMACIÓN DE GESTIÓN FINANCIERO SGF DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	N/A
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	$207.326.410,79
Plazo de ejecución:	06 meses y 15 días
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	N/A
Lugar de ejecución y/o entrega	BOGOTA-DIRECCIÓN DE SANIDAD
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_x_	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y	Subintendente **CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA** Responsable de Planeación AREAD

Powered by CamScanner

cargo que desempeña:	
Fecha de entrega certificada:	01 al 30 de noviembre 2022 y 5 horas de desarrollo correspondientes a los RFC 82726 y 82863
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (2022)	
Acta de recepción de bienes	N/A

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido a	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar*	Valor a pagar
DISAN	16	Mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondientes desde el 01 al 30 de noviembre del 2022 y 5 horas de desarrollo correspondientes a los RFC 82726 y 82863.	$21.396.277,44	$21.396.277,44	$0	$21.396.277,44

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
EHTS1043	06/12/2022	$20.441.723,49	0	$20.441.723,49
ETHS1042	06/12/2022	$954.553,98		$954.553,98
NC. 2-210 a factura ETHS1042	13/12/2022	$0.03	$0.03	$0.03
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$21.396.277,44	0	$21.396.277,44

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se efectuó los correspondientes soportes y mantenimientos preventivo y correctivo servicio al software sistema de información de gestión financiero SGF-SINCO, correspondiente desde el 01 al 30 de noviembre de 2022 y 5 horas de desarrollo correspondientes a los RFC 82726 y 82863 de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional cumpliendo con el objeto contractual dentro de los plazos establecidos y las especificaciones técnicas estipuladas en el mismo.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se debe listar o anexar en un cuadro, la verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios. Así:

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Actualización por norma en la cual deben estar incluidos todos los cambios que por Ley se han exigido es de carácter obligatorio.	Si x_ No __	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
2	En la actualización de nuevas versiones se debe incluir la entrega a través de medios magnéticos (videos interactivos de fácil interpretación) de los respectivos programas nuevos o modificados, programas ejecutables y scripts requeridos para actualizar las	Si x_ No __	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de

Powered by CamScanner

	estructuras de las bases de datos a la oficina de telemática de la dirección de sanidad de la policía nacional		Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
3	El proceso de actualización de la aplicación será de diez (10) días hábiles, distribuidos en dos sesiones así: la primera sesión de cuatro (4) días hábiles después de la actualización y la segunda sesión seis (6) días hábiles, preferiblemente en las fechas de cierres contables y cierres de vigencia que es cuando se reflejan los errores.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
4	**Garantía de actualización de la versión:** El proveedor debe garantizar que la nueva versión instalada quede en perfecto funcionamiento, en caso que los módulos que están funcionando correctamente lleguen a presentar problemas de software o de mala grabación de datos el proveedor deberá disponer del grupo de ingenieros y consultores para la corrección inmediata tanto de software como de datos hasta la finalización del cierre de vigencia del año en curso.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
5	**Actualización por norma:** esta actualización se produce cuando el nivel central del Gobierno o las entidades centrales que rigen el manejo financiero de las entidades públicas o privadas del país o aquellas que desarrollan funciones de control sobre las mismas, definen modificaciones obligatorias y formales a la normatividad que rige estas entidades, lo cual obliga a la realización de modificaciones a la funcionalidad de los sistemas de información que soportan estos procesos. Este tipo de actualizaciones se realizará por un máximo de horas establecido de acuerdo con la propuesta presentada por el proveedor.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
6	**Modo de realizar la actualización:** Proceso que implica la actualización masiva de programas (formas, reportes, triggers, procesos, entre otros) del sistema financiero y la modificación a las estructuras de datos del sistema. Para la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional se debe realizar sobre un ambiente de prueba y posteriormente se trasladará al ambiente de producción una vez se realicen las pruebas del usuario correspondiente. Este proceso debe ser asistido por los Ingenieros y consultores de la firma.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
7	**Errores que se produzcan por actualización:** Los errores que genere el software Sistema de Gestión Financiera por la actualización ya sea por norma o por mantenimiento del software, deben plasmarse en un documento por parte de los usuarios y supervisores del contrato, describiendo cada uno de los módulos donde se generó el error, especificando el error, la cual debe ser a la firma, para ser analizado por los ingenieros y consultores y definir fechas para la solución de los mismos.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
8	**INTERFACES:** velara por el correcto funcionamiento las interfaces financieras que se integran con el sistema de salud de la Policía Nacional SISAP, módulo de Radicación de cuentas médicas desarrollado por la Dirección de Sanidad, u otras, cada vez que se realice alguna actualización en las formas o en el aplicativo en	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.

Powered by CamScanner

	las que se vean afectadas por estos cambios, para lo cual deberán dejar documentado cada uno de estos procesos frente a ellas		
9	**MANUALES TÉCNICOS:** El contratista deberá entregar los manuales técnicos actualizados de las aplicaciones analizadas, en medio magnético o a través de una herramienta de punto de servicio.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
10	**MANUALES DE USUARIO:** El contratista deberá entregar los manuales actualizados para operación del sistema por cada módulo de operación y/o desarrollo en idioma español, en medio magnético o a través de una herramienta de punto de servicio.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
11	**DOCUMENTO DE PARAMETRIZACION:** El contratista deberá entregar documento de parametrización en medio magnético (videos interactivos de fácil interpretación) a través de una herramienta de punto de servicio.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
12	**MODELO ENTIDAD RELACIÓN:** El contratista deberá entregar el modelo entidad relación del sistema, en medio magnético	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
13	Cuando se realice la actualización de versión, ésta será instalada en ambiente de pruebas y deberá pasar las pruebas técnicas y funcionales para su aprobación, de lo contrario la firma seguirá soportando la versión actual.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
SOPORTE Y MANTENIMIENTO			
14	La firma proveedora del software, presentará a La Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, a través de la suscripción de las pólizas respectivas, todas las garantías que se requieran para asegurar el cumplimiento de todas las responsabilidades asumidas en la presente propuesta.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
15	Entrega de parches que corrijan los errores encontrados en el sistema, para su aplicación por parte del personal contratista, quienes garantizarán la adecuada operación de estos ajustes durante todo el periodo de vigencia del contrato.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
16	Atención a través de consultas telefónicas, y soporte presencial en las dependencias de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, para la solución de problemas sobre la funcionalidad del sistema generados por errores de software detectados o errores de usuarios, por datos equívocos producidos en el software y reportados en la herramienta.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
17	Todos los casos deben ser reportados únicamente a través de la herramienta help desk con la que el	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión

Powered by CamScanner

	contratista dispondrá para la atención de los requerimientos de errores.		Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
18	A todo requerimiento se le debe asignar un número de identificación, fecha, hora, funcionario de la firma quien recibe el requerimiento, no se cerrará el caso hasta que no sea solucionado por parte de la firma previa confirmación del usuario líder del Área Administrativa de la Dirección de Sanidad reportante.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
19	Entrega de programas nuevos o de parches de programas arreglados que corrijan los errores encontrados en el sistema, para su aplicación por parte de personal de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con apoyo presencial del personal técnico de la firma. En este contexto se entiende como error cualquier comportamiento del sistema contrario al definido en las especificaciones del producto. En caso de que el error detectado implique la realización de ajustes complejos al software que superen los plazos normales establecidos de 3 días hábiles, se prestará servicio especial de consultoría hasta por cuatro (4) horas para apoyar las actividades de ajustes a la parametrización.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
20	Asesoría para ajustes y verificación de parámetros de los diferentes módulos del sistema.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
21	Asesoría técnica y funcional para la depuración de datos originados en errores del software detectados previamente.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
22	Soporte presencial de consultoría e ingeniería por parte de la firma, para la entrega de ajustes que se realicen al software por el desarrollo de nuevas funcionalidades contratadas.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
23	Todas las actividades que realice la firma tanto localmente como por soporte presencial para que el Grupo de Soporte de la Dirección de Sanidad parametrice se deberán entregar en (video interactivo de fácil entendimiento con el paso a paso).	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
24	La atención será a través de comunicación telefónica. En el centro de Soporte de la firma se debe disponer de líneas telefónicas y una línea celular en un horario laboral de 8 a.m. a 12:30 p.m. y de 2:00 p.m. a 6 p.m. de lunes a viernes, consultores e ingenieros asignados específicamente para la atención de los requerimientos que se generen.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
25	Si mediante comunicación telefónica, el problema no se resuelve, se debe resolver a través del correo electrónico o de forma presencial.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión

Powered by CamScanner

			Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
26	En situaciones excepcionales, si mediante el correo electrónico no se pudo resolver el problema, previo análisis de las partes, se desplazará un consultor y/o Ingeniero a la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional a diagnosticar el problema. Este servicio exige la realización de un reporte escrito en los términos en que se defina por las partes.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
27	**Problemas de Operación:** se resolverán en la recepción del reporte y en caso de no ser evidentes, en la etapa de diagnóstico.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
28	**Problemas de Parametrización:** deberán ser resueltos en la recepción del reporte y en caso de no ser evidentes, en la etapa de diagnóstico.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
29	**Problemas de Software:** Este tipo de problemas requieren la intervención de un ingeniero y su solución requiere diagnóstico previo de parte de un consultor de la firma.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
30	La firma como proveedor del software será quien determine si un reporte constituye o no un error y dicho concepto será sometido al análisis y posterior aprobación de la Dirección De Sanidad para tomar las acciones pertinentes de acuerdo al concepto.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
31	Las correcciones de software serán por parte de un ingeniero de la firma informando lo siguiente: (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Objetos Actualizados, Cambios Efectuados, Instrucciones de Actualización (si se requiere).	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
32	Si la corrección no soluciona el problema la llamada no se cerrará.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
33	Las correcciones de datos se harán de igual forma por parte de un ingeniero de la firma.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
34	Cuando el problema sea de operación o parametrización, el consultor del centro de soporte enviará un e-mail indicando lo siguiente: (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Solución Propuesta)	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de

Powered by CamScanner

			Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
35	En caso de requerimientos nuevos, el consultor del centro de soporte enviará un e-mail indicando lo siguiente, (Número de Llamada, Concepto de requerimiento, Indicación de que el reporte es un nuevo requerimiento, Solicitar por escrito cotización del punto si lo requiere).	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
36	Una vez el usuario lider responsable de realizar el requerimiento, comprueba la corrección del reporte, enviará un cierre de llamada por la herramienta diseñada por la firma.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
37	Para el cierre mensual, de fin de año y apertura de vigencia, se debe garantizar el acompañamiento presencial de los ingenieros de HIGHTECH para el correcto funcionamiento de cada uno de los módulos del software.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
38	Al finalizar el mes, si la Dirección de Sanidad a través del supervisor lo solicita se deberá realizar una reunión, en la que participaran: los supervisores del contrato por parte de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, el Gerente de la firma, personal técnico por parte de Telemática y el funcional por parte del Área Administrativa de la DISAN, con el fin de realizar un balance de los requerimientos ocurridos en el mes definiendo cuales fueron solucionados y cuales quedan pendientes, con el fin de emitir el concepto técnico y funcional para que se pueda efectuar el pago.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
39	Si la solución definitiva al problema reportado es un requerimiento nuevo, se cerrará la llamada y se informará al cliente con el fin de que se siga la metodología definida para el desarrollo del requerimiento.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
40	Los plazos anteriormente contemplados no se puedan cumplir la firma informará a la Dirección de Sanidad por escrito los motivos que dificultaron el cumplimiento de los términos, para dar una solución lo que originará la no expedición del Recibido a Satisfacción Técnico - Económico para el periodo en que se presente la novedad.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
41	La firma deberá dar un (1) Soporte presencial una vez por semana en las instalaciones de la Dirección de Sanidad de la Policia Nacional, con personal técnico, consultores y/o ingenieros, con el fin de prestar servicios programados previamente por las partes para la solución de los errores de software, desarrollo de programas de capacitación para usuarios de los diferentes módulos del sistema, verificación y ajustes en la parametrización, revisión de funcionalidades de los sistemas, aclaración de procedimientos, análisis y optimización de funcionalidades que presenten problemas de tiempos de respuesta altos, etc.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.

Powered by CamScanner

42	La firma deberá corregir inicialmente los errores que actualmente presenta el sistema de Gestión Financiera, los cuales serán entregados por parte de la DISAN una vez legalizado el contrato, para lo cual la firma presentará cronograma con las fechas en que van a ser solucionados.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
43	La documentación, modelos entidad relación y documentación de procesos actualizados deberán ser entregados al concluir el contrato, en medio magnético y de forma impresa.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
44	La firma deberá realizar afinamiento al usuario VU_SFI y IFRS de la aplicación en coordinación con administrador de la base de datos de la Dirección de Sanidad, cuando esta lo requiera y en su defecto cuando presente novedades con los objetos propios del usuario de la base de datos.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
45	La firma deberá realizar afinamiento al aplicativo (creación o modificación de índices), cuando existan problemas de desempeño o bloqueos que pueden ser causados por lo anterior.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
46	Para la atención de los requerimientos la firma deberá asignar un consultor para la coordinación de todos los trámites ante la firma por parte de la Dirección De Sanidad, el cual debe ser definido con nombre propio, profesión y módulos que maneja del sistema al inicio del contrato y en caso de presentarse un cambio este se presentará por escrito	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
47	Servicio de consultoría para la atención de requerimientos asociados	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
48	Ajuste y verificación de parámetros de los diferentes módulos del sistema.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
49	Soporte técnico y funcional para la depuración de datos originados en errores del software detectados previamente y solucionados	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
50	soporte para la depuración de datos originados por la operación errónea del sistema por parte de los usuarios del mismo ni por errores en el ingreso o cargue	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
51	Para el cierre del contrato, se procederá, quince (15) días calendario antes de la finalización del mismo, a	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software

Powered by CamScanner

	realizar una revisión del estado de los requerimientos presentados por la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, con el fin de establecer una lista de los pendientes de solución, los cuales deberán ser solucionados por parte de la firma antes de terminar el contrato.		Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "CRITICO"			
52	Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en la primera (1) hora hábil siguiente procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
53	Si la atención telefónica no soluciona el problema, en las diez (10) horas siguientes, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área administrativa se pondrá en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
54	Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las veintiocho (28) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de tres (3) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de la Dirección De Sanidad sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "ALTO"			
55	Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en las dos (2) horas hábiles siguientes procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
56	Si la atención telefónica no soluciona el problema, en las veinte (20) horas siguientes, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área Administrativa se pondrá en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
57	Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las cuarenta y cuatro (44) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de

Powered by CamScanner

	arreglo requiere más de cuatro (4) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de LA DIRECCION DE SANIDAD sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.		Sanidad de la Policia Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "MEDIO"			
58	Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en las cuatro (4) horas hábiles siguientes procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
59	Si la atención telefónica no soluciona el problema, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, se pondrán en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policia Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
60	Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las cincuenta y seis (56) horas siguientes el consultor presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de cinco (5) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de LA DIRECCION DE SANIDAD sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
RESPUESTA A LOS REQUERIMIENTOS DE TIPO "BAJO"			
61	Una vez radicada la llamada o el correo electrónico enviado a la firma, y como primera actividad el consultor en las ocho (08) horas hábiles siguientes procederá a analizar el problema con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado por la para tal fin, debe intentar darle solución a través de la comunicación telefónica. Si se soluciona el problema reportado el consultor procederá a cerrar el requerimiento.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
62	Si la atención telefónica no soluciona el problema, un consultor de la empresa en coordinación con el soporte funcional del Área administrativa funcionario asignado para tal fin, se pondrán en coordinación, a fin de dar solución al problema reportado. Si se soluciona el problema el consultor reportará al Centro de Soporte para proceder a cerrar el caso	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
63	Si la visita presencial no soluciona el problema por tratarse de una falla del software o un requerimiento nuevo, en las ochenta (80) horas siguientes el consultor	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión

Powered by CamScanner

	presentará un informe escrito sobre el problema y el tiempo estimado para su solución. Si el arreglo requiere más de siete (7) días hábiles para la solución del problema se requerirá la evaluación y autorización de LA DIRECCION DE SANIDAD sobre el tiempo propuesto y dicha Llamada no afectará el cierre del periodo respectivo. Una vez el problema sea resuelto el analista reportará al centro de soporte para que se proceda al cierre de la llamada.		Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
64	Certificado no superior a tres meses emitido por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) sobre la Evaluación Inicial de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), donde conste una calificación se encuentre en una escala de valoración "Aceptable" (puntaje mayor a 85%) y mantener la calificación y evidencias a disposición. La calificación total de la Evaluación Inicial del SGSST será objeto de verificación durante la ejecución del contrato.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
CLAUSULAS AMBIENTALES			
65	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones de la Dirección de Sanidad.	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
66	Informar si la empresa presenta sanciones vigentes de acuerdo al Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y desarrollo (http://vital.minambiente.gov.co/SILPA_UT_PRE/RUIA ConsultarSancion.aspx?Ubic=ext), por lo cual, el contratista anexó carta firmada por el representante legal de la misma donde manifestó que la empresa no cuenta con sanciones vigentes por incumplimiento de la legislación ambiental colombiana	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.
67	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio del contrato, en el transcurso y después de la actividad del proceso por parte del contratista, serán asumidas como su responsabilidad	SI_x_No___	Se anexa actividades de mantenimiento preventivo y correctivo servicio al software Sistema de Información de Gestión Financiero sgf-sinco de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional durante el periodo del 01 al 30 de noviembre 2022.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	El contratista deberá realizar el análisis y planeación de los nuevos requerimientos estableciendo un cronograma y plan de trabajo, especificando tiempo aproximado de la ejecución.	SI X No___	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
2	El contratista deberá realizar la validación de los prototipos de desarrollo solicitados con el usuario funcional.	SI X No___	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía

Powered by CamScanner

			Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
3	El contratista deberá realizar diseño, codificación y pruebas de los requerimientos establecidos con los usuarios.	SI X No___	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
4	El contratista deberá estar en capacidad de realizar el desarrollo inicialmente en ambiente de pruebas, debiendo superar las revisiones técnicas y funcionales para su aprobación y posterior paso a producción.	SI X No___	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
5	**Garantía del desarrollo:** el contratista deberá garantizar que los desarrollos efectuados no afectaran el normal funcionamiento del Sistema de Información, así como garantizar la integridad de la información actualmente existente. En caso de presentarse situaciones de afectación o mal funcionamiento del Sistema de Información, así como de los desarrollos efectuados, se deberá disponer del personal idóneo y necesario para dar solución a los inconvenientes.	SI X No___	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
6	El contratista realizará la transferencia de conocimientos y capacitación técnica y funcional de los desarrollos efectuados a los líderes técnicos y funcionales del proceso.	SI X No___	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
7	**MANUALES USUARIO:** El contratista deberá entregar el manual técnico y funcional del desarrollo realizado en medio físico y digital.	SI X No___	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.
8	El contratista deberá efectuar acompañamiento técnico y funcional antes, durante y después de la implementación de los nuevos desarrollos.	SI X No___	Se efectuó las horas de desarrollo en el sistema de información financiera de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, correspondiente al RFC 82726 y 82863.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

FIRMA DEL SUPERVISOR
Subintendente **CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA**
Responsable Planeación DISAN-AREAD

Powered by CamScanner

HIGH TECH SOFTWARE S.A.S
NIT 900.718.336-7
Calle 56 #36A-09
Tel: (601) 3215050286
Bogotá - Colombia
administrativo@nuvu.cc
nuvu.cc

Factura electrónica de venta
No. EHTS-1043

Señores	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL		
NIT	830.041.314-4	**Teléfono**	2207500
Dirección	Cl 44 50 51	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/12/2022, 17:29
Expedición	07/12/2022, 14:54
Vencimiento	05/01/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	[P0034]_Sexto Pago - Contrato 07-7-20062-22 por concepto del servicio de soporte y mantenimiento del sistema de información financiero y administrativo QUIPU del 1 al 30 de noviembre 2022	1.00	17,177,918.90	19 %	17,177,918.90

Total items: 1

Total Bruto	17,177,918.90
IVA 19%	3,263,804.59
Total a Pagar	20,441,723.49

Valor en Letras:
Veinte millones cuatrocientos cuarenta y un mil setecientos veintitres pesos m/cte con cuarenta y nueve cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-05 por $ 20,441,723.49

Observaciones:
#$16-01-02-000;07-7-20062-22;cielo.rodriguez@correo.policia.gov.co#$

Realizar transferencia al Banco COLPATRIA cuenta corriente número (100 704 7386)
Realizar transferencia al Banco BBVA cuenta corriente número (0418016952)

Orden de compra: -

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764031326345 aprobado en 20220718 prefijo EHTS desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 9.66
CUFE: f5a7049dc66264d632a5af2d72c47170b7119380ca6adc9960696604a39b47a7132b3de7a0525debd61b605545e06e24d

Powered by CamScanner

nuvu

HIGH TECH SOFTWARE S.A.S
NIT 900.718.336-7
Calle 56 #36A-09
Tel: (601) 3215050286
Bogotá - Colombia
administrativo@nuvu.cc
nuvu.cc

Factura electrónica de venta
No. EHTS-1042

Señores	DIRECCION DE SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL		
NIT	830.041.314-4	**Teléfono**	2207500
Dirección	Cl 44 50 51	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/12/2022, 17:24
Expedición	07/12/2022, 14:20
Vencimiento	05/01/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Impto. Cargo	Vr. Bruto
1	[P0207] - Desarrollo RFC 82726 NO PERMITE ANULAR ORPA, con un total de horas de 3 - Desarrollo RFC 82863 DIFERENCIA TESORERIA CON REGISTRO, con un total de horas de 2	5.00	160,429.24	19 %	802,146.20

Total items: 1

Total Bruto	802,146.20
IVA 19%	152,407.78
Total a Pagar	954,553.98

Valor en Letras:
Novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y tres pesos m/cte con noventa y ocho cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-01-05 por $ 954,553.98

Observaciones:
#$16-01-02-000;07-7-20062-22;cielo.rodriguez@correo.policia.gov.co#$

Realizar transferencia al Banco COLPATRIA cuenta corriente número (100 704 7386)
Realizar transferencia al Banco BBVA cuenta corriente número (0418016952)

Orden de compra: -

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764031326345 aprobado en 20220718 prefijo EHTS desde el número 1001 al 2000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6201 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) Tarifa 9.66
CUFE: 1af85b29e820b8565b7fb32e2018be4a5bd598cc32ba8ca74db78ebc0a623b5c464c3202fa294ade81e411f5576906ee

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S NIT 830.048.145-8

Powered by CamScanner

Informe del Revisor Fiscal

NUVUCER031

A la Administración de High Tech Software S.A.S

12 de Diciembre del 2022

En mi calidad de Revisor Fiscal de High Tech Software S.A.S identificada con Nit. 900.718.336-7 he efectuado los procedimientos de revisión que se detallan a continuación con el propósito de verificar los pagos efectuados por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante el semestre comprendido entre el mes de Junio del 2022 y el mes de Noviembre del 2022. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Compañía como parte de su gestión. Mi responsabilidad de acuerdo con lo establecido en la regulación colombiana es emitir un informe sobre el cumplimiento de tales obligaciones.

Los procedimientos de revisión realizados fueron los siguientes:

1. Indagación con el personal del área responsable, en relación con los procedimientos utilizados para la identificación y pago de los aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

2. Obtención del listado de liquidación de aportes a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), preparado por la Compañía para el semestre comprendido entre el mes Junio del 2022 y el mes de Noviembre del 2022

3. Comparación del listado obtenido según se menciona en el numeral anterior, con los documentos soporte de los respectivos pagos efectuados por la Compañía.

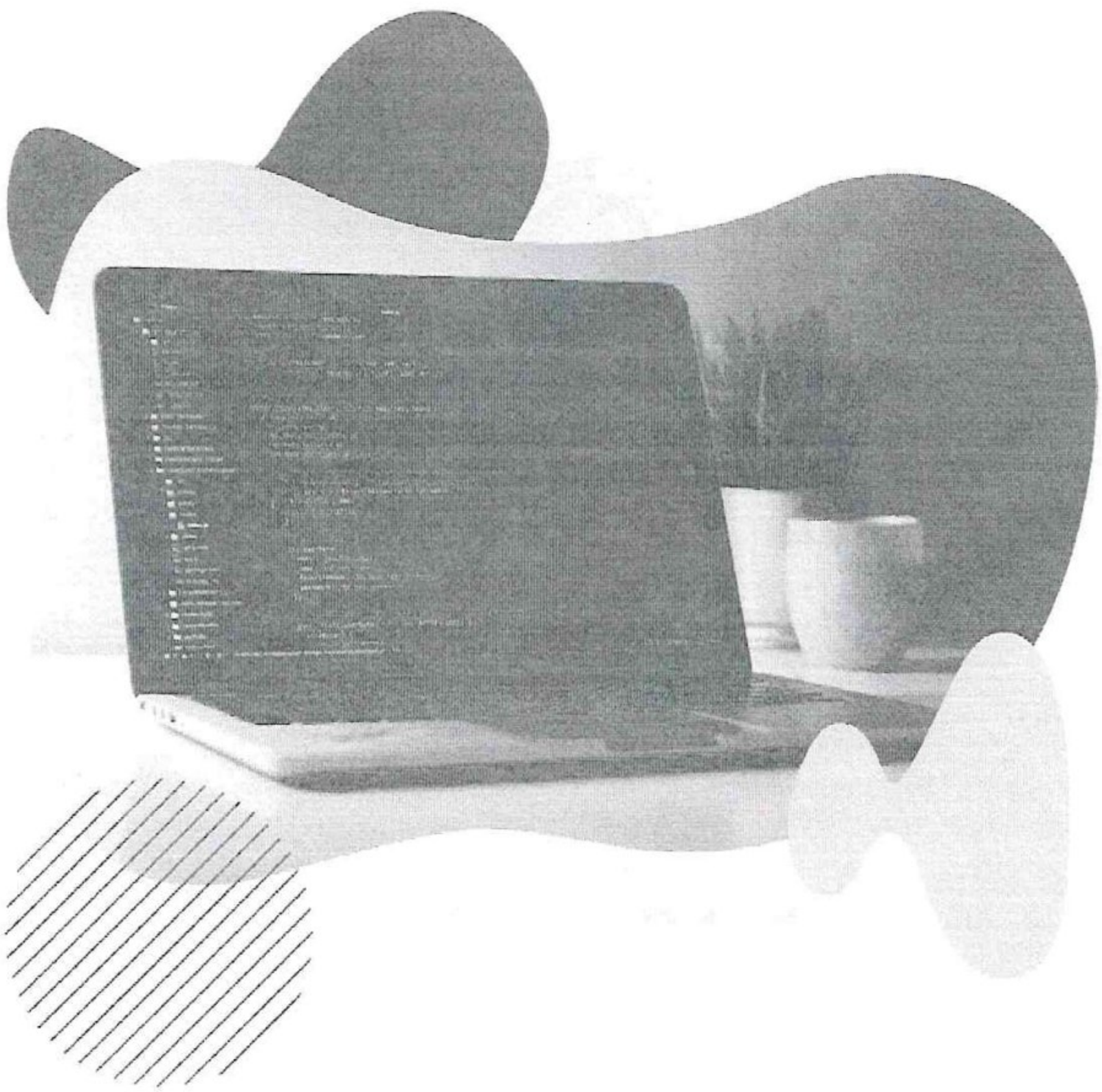
Powered by CamScanner

Con base en el resultado de los procedimientos enumerados anteriormente, informo que, durante el semestre comprendido entre el mes de Junio del 2022 y el mes de Noviembre del 2022, la Compañía efectuó los pagos de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Este informe se expide por solicitud de la Administración de la Compañía, para ser entregado dentro de sus procesos de licitación y legalización de contratos con terceros, y no debe ser utilizado para propósitos diferentes, ni distribuido a otros terceros.

Tatiana Prada Mejía
TP- 140139-T
Revisora Fiscal Designada
Cube Consultores S.A.S.

Powered by CamScanner



nuvu

Powered by CamScanner



Soporte y mantenimiento quipu

INFORME SERVICIOS GESTIONADOS

NUVU (HIGHTECH SOFTWARE S.A.S.)
Bogotá, 01 de Diciembre de 2022

Powered by CamScanner

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO 2

1. INTRODUCCIÓN 4

2. GESTIÓN SOLICITUDES 5

2.1. Casos reportados durante el mes 5

2.2. Estados de los casos reportados durante el mes 6

2.3. Casos Vigentes del periodo 8

2.4. Estado casos vigentes de periodos anteriores 8

3. Ejecución horas de desarrollo y consultoría 9

4.Servicio especial de consultoría 10

5. ANEXOS 11

5.1. Anexo 1. Listado de casos reportados durante el mes 11

Powered by CamScanner

1. INTRODUCCIÓN

Bogotá, D.C 01 de diciembre del 2022

SUBINTENDENTE:
CIELO YANETH RODRIGUEZ ANGARITA
Supervisora del contrato
Responsable de planeación área DISAN
Bogotá D.C.

Alcance del contrato: Adquirir los servicios de soporte y/o mantenimiento preventivo y correctivo al software Sistema de Información de Gestión Financiero - SGF de la dirección de Sanidad de la Policía Nacional.

Vigencia del contrato: Inicio del 17 de junio de 2022, con vigencia de seis meses y 15 días.

Referencias: Contrato 07-7-20062-22

En cumplimiento a los acuerdos establecidos, nos permitimos relacionar informe que da cuenta de los servicios gestionados para el periodo del 01 de noviembre de 2022 al 30 de noviembre de 2022.

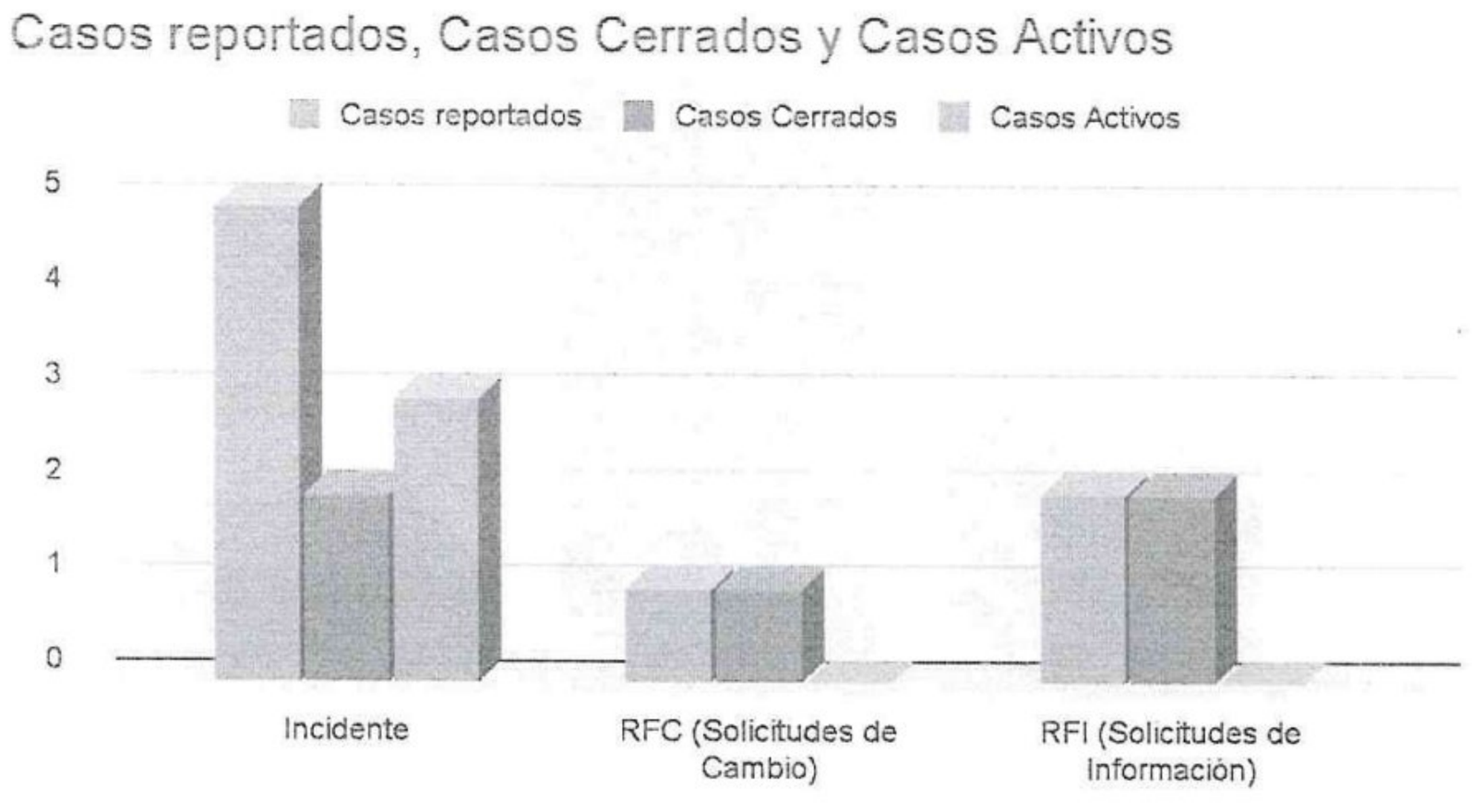
CILIANA CAPERA
Gerente de Proyecto
NUVU (Hightech Software S.A.S.)

Powered by CamScanner

2. GESTIÓN SOLICITUDES

2.1. Casos reportados durante el mes

A continuación se muestra el consolidado de los casos reportados por tipo de solicitud (Incidente, RFC y RFI), detallando la cantidad de casos cerrados y casos activos a la fecha.



Tipo Caso	Casos reportados	Casos Cerrados	Casos Activos
Incidente	5	2	3
RFC (Solicitudes de Cambio)	1	1	0
RFI (Solicitudes de Información)	2	2	0
Total	**8**	**5**	**3**

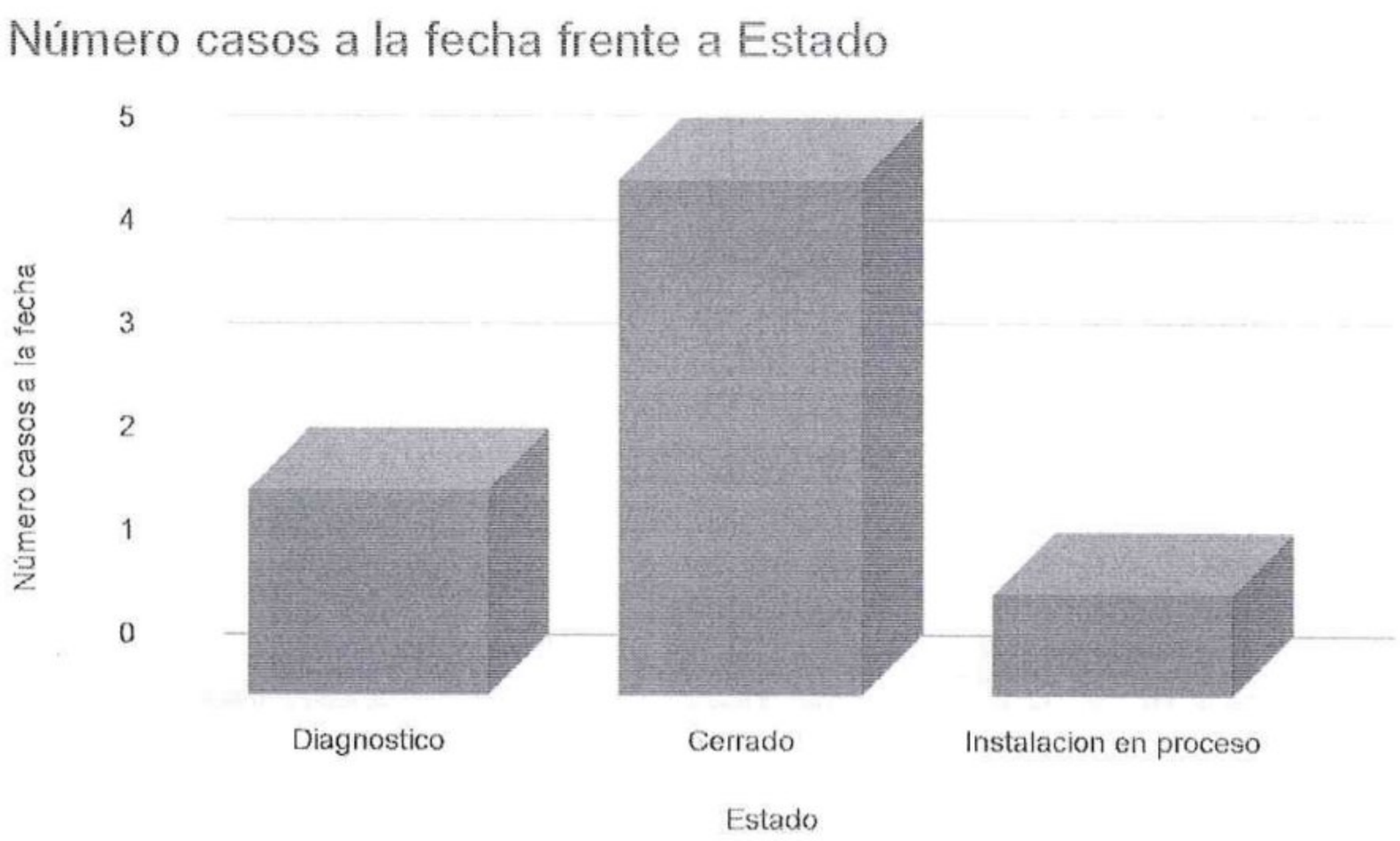
Powered by CamScanner

El listado de los casos reportados se puede ver en la sección "**Anexo 1. Listado de casos reportados durante el mes**"

2.2. Estados de los casos reportados durante el mes

A continuación se muestra el consolidado de los casos reportados por tipo de solicitud (Incidente, RFC y RFI) y estado actual.

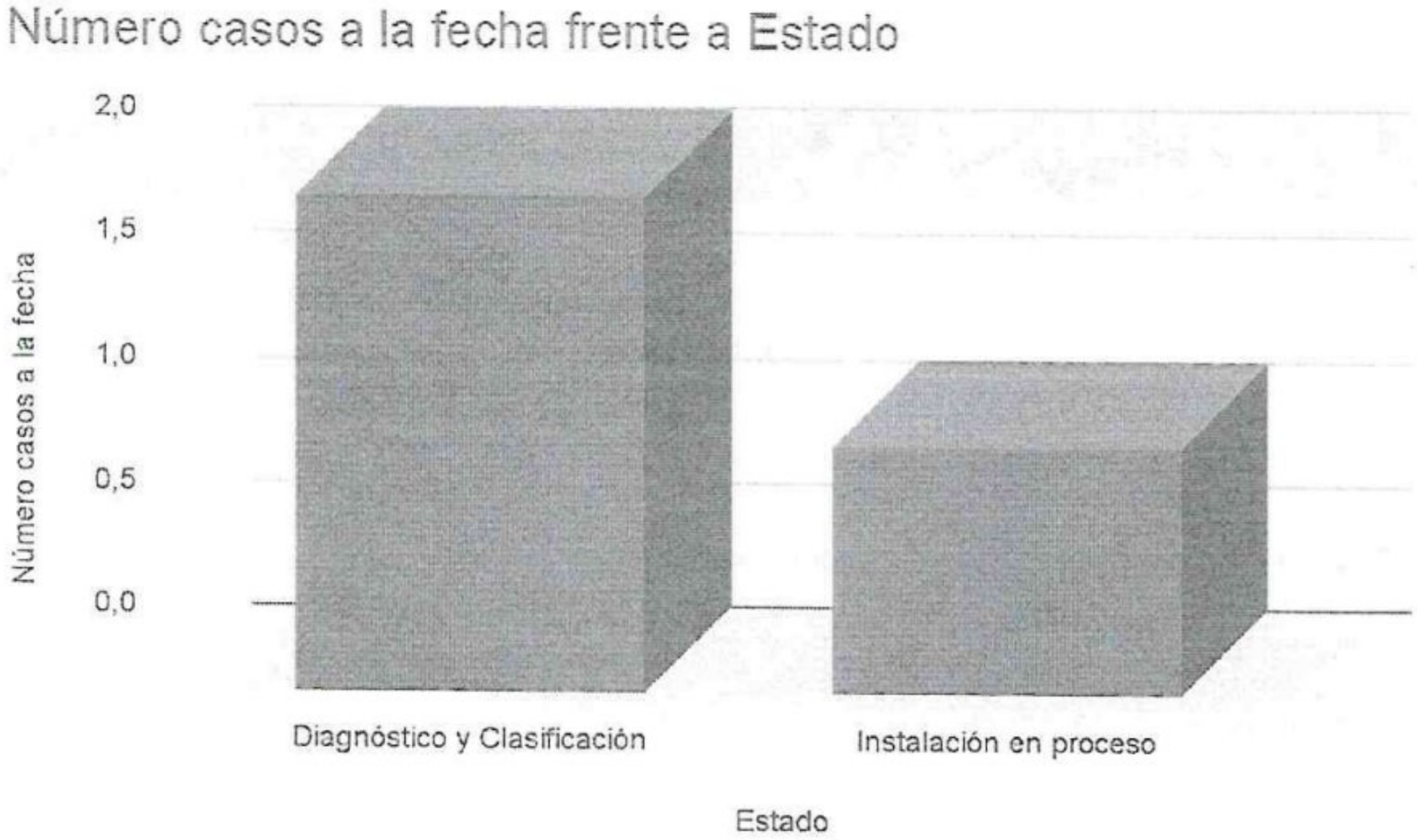
Incidentes



Estado	Número casos a la fecha
Diagnóstico	2
Cerrado	5
Instalación en proceso	1
Total	**8**

Powered by CamScanner

RFI (Solicitudes de Información)



Estado	Número casos a la fecha
Diagnóstico y Clasificación	2
Instalación en proceso	1
Total	3

El detalle del listado de los casos reportados por tipo de solicitud (Incidente, RFC y RFI) y estado actual se puede ver en la sección "**Anexo 1. Listado de casos reportados durante el mes**".

Powered by CamScanner

2.3. Casos Vigentes del periodo

A continuación, se listan los casos que están vigentes con su respectiva observación

Número	Tipo de Solicitud	Titulo	Estado
87664	INC	ERROR GESTIONAR SOLICITUD	Diagnostico y Clasificación
87728	INC	ERROR DIFERENCIA EN SALDOS DE ALMACEN Y REPORTE	Diagnostico y Clasificación
87980	INC	EMPRESAS QUE NO SE DEJAN GESTIONAR	Instalacione en proceso

2.4. Estado casos vigentes de periodos anteriores

El corte de casos se encuentra al 30 de Noviembre de 2022:

Número	Titulo	Tipo	Estado 01/11/2022	Estado 30/11/2022	Responsable
81474	Actas seguimiento semanal	RFI	Aceptada	Aceptada	Nuvu
81557	solicitud cuentas contables en el archivo de la dep. mensual	RFC	Esperando Respuesta	Esperando Respuesta	Sanidad
82525	movimiento tipo mantenimiento	RFC	Analisis y diseño	Analisis y diseño	Nuvu
81571	entradas y salidas con Nit correspondiente a la Unidad	RFC	Analisis y diseño	Esperando Respuesta	Sanidad
81810	ESTIMACION DESPLIEGUE AMBIENTE DE PRUEBAS QUIPU 12C	RFC	Desarrollo	Desarrollo	Nuvu
82322	novedad inventario bodega vichada	RFC	Desarrollo	Entregada	Sanidad
81561	inventarios con cuentas contables	RFC	Entendimiento	Analisis y diseño	Nuvu
83155	Desarrollo MODIFICACION DISEÑO LINEAS PARA MOVIMIETOS PRESUPUES	RFC	Analisis y diseño	Esperando Respuesta	Sanidad

Powered by CamScanner

84450	error lote silla ejecutiva	Incidente	Diagnostico y Clasificación	Instalado	Nuvu
84461	CARGUE MASIVO DE TERCEROS	RFI	Diagnostico y Clasificación	Aceptada	Nuvu
86399	REDUCCION CDP CON SALDO	RFI	Diagnostico y Clasificación	Esperando Respuesta	Sanidad
86756	ERROR SALDO EN PESOS NEGATIVO	Incidente	Esperando respuesta	Cerrada	Sanidad
87179	error no permite ajustar	Incidente	Esperando respuesta	Resuelta	Sanidad

3. Ejecución horas de desarrollo y consultoría

A continuación se relaciona el detalle del total de horas consumidas para desarrollo y consultoría a corte del informe de noviembre de 2022 para atención de solicitudes enviadas por el cliente:

Hito atendido	Frente	Horas consumidas
Total		0
Total Horas Contratadas - Bolsa Desarrollos y consultoría		390
Total Horas Disponibles		34

A continuación, Se relaciona la cantidad de horas pendientes por consumir del Contrato 07-7-20062-22:

Desarrollo y consultoría: 34 horas

***A pesar de los desarrollos en curso y entregados sólo se realiza el descuento de horas una vez los tickets se encuentren cerrados y completamente aceptados por el cliente.**

Powered by CamScanner

4. Servicio especial de consultoría

El servicio especial de consultoría correspondiente a 4 horas se realizó de la siguiente manera:

03 de noviembre de 2022: 03:00 pm a 04:00p m (1 hora)

Tema: priorizar los casos del proyecto , aclarar puntos prioritarios y sesiones para el proyecto

(Ver acta: ACTA SOPORTE DE SANIDAD 03112022)

10 de noviembre de 2022: 03:00 pm a 04:00p m (1 hora)

Tema: priorizar los casos del proyecto , aclarar puntos prioritarios y sesiones para el proyecto

(Ver acta: ACTA SOPORTE DE SANIDAD 10112022)

17 de noviembre de 2022: 03:00 pm a 04:00p m (1 hora)

Tema: priorizar los casos del proyecto , aclarar puntos prioritarios y sesiones para el proyecto

(Ver acta: ACTA SOPORTE DE SANIDAD 17112022)

Powered by CamScanner

1. Objetivo

El objetivo de la sesión es:

1. Realizar seguimiento a los compromisos del acta del 27 de octubre de 2022.
2. Realizar seguimiento a los casos que se encuentran vigentes en el actual contrato.

2. Actividad realizada

Descripción.

Se realiza seguimiento escrito el 3 de noviembre de 2022, a los compromisos del acta anterior y el estado de los casos vigentes del contrato actual.

Detalle

1. Hacemos seguimiento a los compromisos del acta del 20 de octubre con el siguiente resultado.

*Capacitación service center: Por definir
*Pendiente facturación para aprobar servicios
*Ambiente de pruebas cliente

Casos abiertos en la semana 28/10/2022 al 03/11/2022

Número	Creado en	Solicitante	Título	Asignado a	Estado	Prioridad	Actualizado	Proyecto
86399	31/10/2022 08:57 am	Wilson Morales Zambrano	REDUCCION CDP CON SALDO	Wilson Morales Zambrano	Esperando respuesta	Crítico	09/11/2022 01:36 pm	[P0034] SAN- Soporte y Mantenimiento Quipu
86484	01/11/2022 10:26 am	Wilson Morales Zambrano	solicitud usuario herramienta help desk	Wilson Morales Zambrano	Cerrado	Crítico	08/11/2022 04:53 pm	[P0034] SAN- Soporte y Mantenimiento Quipu
86512	01/11/2022 03:07 pm	Leidy Carolina Aleman Bermudez	Informe Servicios Gestionados - Sanidad - 202210	Leidy Carolina Aleman Bermudez	Cerrado	Crítico	01/11/2022 03:25 pm	[P0034] SAN- Soporte y Mantenimiento Quipu

3 Items found

Powered by CamScanner

Casos revisados:

Número
81474
81557
82525
81571
81810
82322
81561
83155
84450
84461
84997
86272
86399

Pendientes nuvu

Número	Responsable	Comentarios10/11/2022	Tipo Solicitud		Creado en	Solicitante	Título
81474	Soporte	NA Actas	RFI		08/07/2022 1:04 PM	Leidy Carolina Aleman Bermudez	Actas seguimiento semanal
87525	Celula	3 En desarrollo	RFC	80			movimiento tipo mantenimiento
81810	Cloud	informar plan de trabajao real	RFC	80	19/07/2022 04:57 pm	Cielo Yaneth Rodriguez Argueta	ESTIMACION DESPLIEGUE AMBIENTE DE PRUEBAS QUIPUTZC
81561	Celula	4 Analisis	RFC		12/07/2022 9:51 AM	Lidys Adriana Rodriguez	inventarios con cuentas contables
84997	Cloud	en gestion	RFI		04/10/2022 2:34 PM	David Vache	Validación de la actualización base sanidad
86272	Soporte	En instalacion	Incidente		27/10/2022 04:58 pm	Wilson Morales Zambrano	no permite anular orpas
86850	Soporte	Entregada	RFI		08/11/2022 11:10 AM	Leidy Carolina Aleman Bermudez	Ambiente test cliente

Pendientes Sanidad

Número	Responsable	Comentarios10/11/2022	Tipo Solicitud		Creado en	Solicitante	Título
81557	Cliente	En aprobación	RFC	84	12/07/2022 8:21 AM	Lidys Adriana Rodriguez	solicitud cuentas contables en el archivo de la dep. mensual
81571	Cliente	En aprobación	RFC	204	12/07/2022 10:56 AM	Lidys Adriana Rodriguez	entradas y salidas con N4 correspondiente a la Unidad
82322	Cliente	En validación y cierre	RFC	52	04/08/2022 9:21 AM	Juan Dario Gamboa Almanza	novedad inventario bodega vacheria
83155	Cliente	En instalacion	RFC	156	24/08/2022 12:03 pm	Eliana Capera	Desarrollo MODIFICACION DISEÑO LINEAS PARA MOVIMIETOS PRESUPUES
84450	Cliente	1 solicitud de información	Incidente		23/09/2022 12:30 pm	Juan Dario Gamboa Almanza	error lote silla ejecutiva
84461	Cliente	2 En validación y cierre	RFI		23/09/2022 04:12 pm	Cielo Yaneth Rodriguez Argueta	CARGUE MASIVO DE TERCEROS
86399	Cliente	Definir nuevamente sesion pai	RFI		31/10/2022 08:57 am	Wilson Morales Zambrano	REDUCCION CDP CON SALDO
86756	Cliente	En validación y cierre	Incidente		04/11/2022 2:33 PM	Wilson Morales Zambrano	ERROR SALDO EN PESOS NEGATIVO

3. Firmas participantes en la actividad realizada.

Los siguientes participantes y/o asistentes certifican la realización de la actividad.

Powered by CamScanner

Nombre	Cargo / Rol	Fecha	Firma
Cielo Rodriguez	Soporte Sanidad	03/11/2022	
Wilson Morales	Soporte Sanidad	03/11/2022	
Carolina Aleman	Soporte Nuvu	03/11/2022	
Ciliana Capera	G.proyectos Nuvu	03/11/2022	
Mauricio Melo	Soporte Nuvu	03/11/2022	

Powered by CamScanner

Número
81474
81557
82525
81571
81810
82322
81561
83155
84450
84461
84997
86272
86399
86756
86850

Pendientes nuvu

Número	Responsable	den para atenci	sentarios 17/8/2	Tipo Solicitud	Creado en	Solicitante	Título	Asignado a	Estado
81474	Soporte		NA Actas	RFI	08/07/2022 1:04	Carolina Aleman Ben	Actas seguimiento s	Carolina Aleman Ben	Aceptada
82525	Celula	3	En desarrollo	RFC	08/09/2022 12:0	dys Adriana Rodrigu	movimiento tipo mal		
81810	Cloud			RFC	19/07/2022 04:57 pm	Yaneth Rodriguez An	ESTIMACION DESPLIEGUE AMBIENTE DE		Abierta
81561	Celula	4	Analisis	RFC	12/07/2022 9:51	dys Adriana Rodrigu	inventarios con cuen	del Pilar Bello Rodr	Entendimiento
84450	Celula	1	En validacion	Incidente	23/09/2022 12:30 pm	Dario Gamboa Almz	error lote silla ejecut	Dario Gamboa Alma	gnostico y Clasificac
84997	Cloud		en gestion	RFI	24/10/2022 2:34 p. m	David Vache	Validación de la actu	Yidaldo Rojas	Abierta
86272	Soporte		Cerrado	Incidente	27/10/2022 04:51 pm	Ilson Morales Zambra	no permite anular or	Mauricio Melo	gnostico y Clasificac
86850	Soporte		Entregado	RFI	08/11/2022 11:10 a. m	Carolina Aleman Ben	Ambiente test cuenti	Ilson Morales Zambra	Entregada

Pendientes Sanidad

Número	Responsable	den para atenci	sentarios 17/8/2	Tipo Solicitud	Creado en	Solicitante	Título	Asignado a	Estado
81557	Cliente		En aprobación	RFC	12/07/2022 8:21	dys Adriana Rodrigu	solicitud cuentas con	del Pilar Bello Rodr	Entendimiento
81571	Cliente		En aprobación	RFC	12/07/2022 10:5	dys Adriana Rodrigu	entradas y salidas co	del Pilar Bello Rodr	Entendimiento
82322	Cliente		En instalacion	RFC	04/08/2022 9:21	Dario Gamboa Alma	novedad inventario	Ilson Morales Zambra	Resuelta
83155	Cliente		En instalacion	RFC	24/08/2022 12:03 pm	Cilana Capera	Desarrollo MODIFICa	del Pilar Bello Rodr	Desarrollo
84461	Cliente	2	En validación y c	RFI	23/09/2022 04:12 pm	Yaneth Rodriguez An	CARGUE MASIVO DE	Yaneth Rodriguez An	Parada de Reloj
86399	Cliente		Definir nuevame	RFI	31/10/2022 08:57 am	Ilson Morales Zambra	REDUCCION CDP C	Ilson Morales Zambra	Esperando respuesta
86756	Cliente		En validación y c	Incidente	04/11/2022 2:33 p. m	Ilson Morales Zambra	ERROR SALDO EN PESOS NEGATIVO		
87179	Cliente		Instalacion en proce	Incidente	15/11/2022 12:14 PM	Yaneth Rodriguez An	error no permite	Jhon Freddy Mateus	Instalacion

Powered by CamScanner

3. **Firmas participantes en la actividad realizada.**

Los siguientes participantes y/o asistentes certifican la realización de la actividad.

Nombre	Cargo / Rol	Fecha	Firma
Cielo Rodriguez	Soporte Sanidad	17/11/2022	
Wilson Morales	Soporte Sanidad	17/11/2022	
Carolina Aleman	Soporte Nuvu	17/11/2022	
Ciliana Capera	G.proyectos Nuvu	17/11/2022	
Mauricio Melo	Soporte Nuvu	17/11/2022	

Powered by CamScanner